

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****687** *CONSTRUCCIONES Y REVOCOS MAENCI, S.L.*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 79/08, seguido a instancias de D. Julio González González, se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Construcciones y Revocos Maenci, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 2.540,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 28 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100095041-1